11000/12000

Bogotá D.C.,

**MEMORANDO**

**Para: DIRECTORES REGIONALES ICBF**

**Asunto:** Dotación adquirida mediante contratos de aporte de Primera Infancia

Como es de su conocimiento, es responsabilidad de la Entidad a través de los supervisores dar cumplimiento a lo establecido por la Dirección de Primera Infancia en la *G10.PP Guía orientadora para la compra de la dotación para las modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral*, publicada en versión 4, el pasado 24 de octubre de 2018.

En dicha guía, se han incluido las orientaciones operativas para la compra e ingreso al inventario de los bienes de dotación adquiridos en el marco de los contratos de aporte y el formato para el registro del inventario de dotación (*f3.g10.pp\_formato\_inventario\_de\_dotaciones\_v1*), el cual debe ser implementado y mantenerse actualizado por parte de los supervisores de contrato, con el fin de contar con un registro de información que permita llevar el control de los elementos de dotación dispuestos en las unidades de servicio.

Todas estas orientaciones se han remitido desde la vigencia 2017, tal como se puede detallar en el anexo *Relación de Memorandos Dotaciones 2017-2018*, de acuerdo con lo definido en el *P7.SA Procedimiento ingreso de bienes muebles al almacén, versión 3*; el cual estipula las políticas y las actividades requeridas para el registro de los inventarios.

Por lo anterior, se solicita que cada Regional remita a más tardar el 1 de febrero de 2019, a la Dirección de Primera Infancia con copia a la Dirección Administrativa, el formato anexo (*Informe de Ingreso Contratos Aporte Cierre 2018*) detallando el ingreso al inventario del ICBF de las dotaciones adquiridas en el marco de los contratos de aporte al cierre de la vigencia 2018.

Esta información se requiere, con el fin de determinar el cumplimiento de las metas establecidas y remitidas por la Subdirección de Operación de la Dirección de Primera Infancia y comunicadas a las Regionales mediante memorandos del 30 de noviembre de 2018.

Al respecto, es importante precisar que las metas fueron definidas teniendo en cuenta el informe entregado por el Grupo de Almacén e Inventarios de la Dirección Administrativa, en el cual se tomó el valor total de los ingresos al inventario en el Sistema de Información de Bienes SEVEN-ERP, con corte al 26 de noviembre de 2018 y se comparó con la información financiera y de control de recursos asignados a través del rubro *Acciones para el mejoramiento de la atención a la primera infancia*.

Para remitir dicho informe, es importante que la Dirección Regional revise junto con los supervisores de contratos de aporte, la ejecución de estos recursos e informe los valores que fueron destinados a actividades de fortalecimiento y adquisición de dotación.

Así mismo, es importante que tengan en cuenta la directriz emitida por el Grupo de Almacén e Inventarios de la Dirección Administrativa, mediante memorando con radicado No. S-2018-762419-0101 del 20 de diciembre de 2018.

Será responsabilidad del Director Regional divulgar esta comunicación y requerir a cada supervisor de contrato de aporte la información correspondiente, para su respectiva consolidación y envió dentro del tiempo establecido.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **MARIA MERCEDES LIEVANO ALZATE** |  | **EDUARDO GONZÁLEZ MORA** |
| Subdirectora General ICBF |  | Secretario General ICBF |

Anexos: 12 folios.

Orientaciones operativas en la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte de primera infancia.

Relación de Memorandos Dotaciones 2017-2018.

Memorando S-2018-762419-0101 Instrucciones para la legalización de bienes muebles adquiridos mediante contratos de aporte programas de Primera Infancia.

Archivos digitales:

f3. g10.pp\_formato\_inventario\_de\_dotaciones\_v1.

Formato\_Informe de Ingreso Contratos Aporte Cierre 2018.

Base reporte de ingresos SEVEN para definición de metas 2018.

Copia: Marcela Arboleda Velásquez- Directora de Primera Infancia (E)

Neil Bohórquez Medina- Coordinador Grupo de Almacén e Inventarios.

Aprobó: Jorge Alfonso Diaz Pérez- Contratista Asesor Subdirección General.

María Isabel Escobar- Contratista Asesora de Secretaría General.

Marcela Arboleda Velásquez- Subdirectora Operación de la Atención a la Primera Infancia.

Revisó: Johanna Fierro Ovalle. Contratista – Contratista Grupo de Almacén e Inventarios.

Proyectó: Paula Andrea Ospina Patiño- Contratista Subdirección de operación de la Atención a la Primera Infancia ICBF.